

E X T R A C T O

10 012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de septiembre de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006322 el 12 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 5.534 L.I. e 12 de diciembre de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Karim Mamdani Rawji, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.45'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.48'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numerada del cero cero cero uno al cuarenta y ocho mil inclusive." Se introduce además reformas a los Artículos Décimo Segundo y Décimo Cuarto, referente al tiempo de duración de las funciones del Presidente y Gerente General

LGP/CMdel

Guayaquil, 27 de diciembre de 1.994.

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL